

CIRCULAR CONAREM N° 008 /2023

Asunción, 24 de febrero de 2023

LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL CONCURSO DE ADMISIÓN A LAS RESIDENCIAS MÉDICAS DE LA CONAREM, EDICIÓN 2023, COMUNICA A TODOS LOS POSTULANTES ADMITIDOS AL EXAMEN DE ADMISIÓN QUE:

1. COMO EN AÑOS ANTERIORES, Y SEGÚN LO EXPLICADO EN LAS REUNIONES INFORMATIVAS DESARROLLADAS EL 20 DE FEBRERO DEL CORRIENTE, ESTÁ PROHIBIDA LA INTRODUCCIÓN DE: TELÉFONOS CELULARES, CÁMARAS DIGITALES, RELOJES INTELIGENTES, AGENDAS Y CUALQUIER OTRO APARATO ELECTRÓNICO. EL INCUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE NORMA SERÁ CONSIDERADO FRAUDE, Y, CONFORME A UNA EVALUACIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN, PODRÁ SER CAUSAL DE EXCLUSIÓN DEL CONCURSO. LOS SUPERVISORES ESTÁN AUTORIZADOS A VERIFICAR, SI FUERE NECESARIO, LOS EFECTOS PERSONALES DEL POSTULANTE. (ARTÍCULO 26° DEL REGLAMENTO DEL CONCURSO DE ADMISIÓN, RES. S.G. N° 557/2022).
2. SE REITERA LO EXPRESADO EN LAS REUNIONES INFORMATIVAS DE QUE, SI ALGÚN POSTULANTE OBSERVA ALGUNA CONDUCTA IRREGULAR O INTENTO DE FRAUDE DURANTE EL DESARROLLO DEL EXAMEN DE ADMISIÓN, EL POSTULANTE DEBE DENUNCIAR Y NOTIFICAR DEL HECHO DE MANERA INMEDIATA A LOS DOCENTES Y VEEDORES DEL EXAMEN, PARA QUE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PUEDA INVESTIGAR LA SITUACIÓN Y TOMAR LAS MEDIDAS CORRESPONDIENTES.

Dr. David Dionisio Ortiz
Secretario Ejecutivo
Comisión Nacional de Residencias
Médicas-CONAREM



Dr. José Luis Molinas Noveri
Coordinador General
Comisión Nacional de Residencias
Médicas -CONAREM

JLMN/asfa

